

en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 747, libro 120, folio 43, finca número 2.247.

Valorada en 4.225.000 pesetas.

8. Rústica. Secano en partida Foya, término de Betxi, superficie 49 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 354, libro 51, folio 1, finca número 4.449.

Valorada en 3.600.600 pesetas.

9. Rústica. Huerta en partida camino Burriana, término de Betxi, polígono 6, parcela 413, superficie 6 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 354, libro 51, folio 4, finca número 4.450.

Valorada en 525.700 pesetas.

10. Rústica. Con cultivo de cítricos, en partida camino Villarreal, término de Betxi, polígono 12, parcela 83, superficie 44 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 354, libro 51, folio 7, finca número 4.451.

Valorada en 808.500 pesetas.

11. Rústica. Con cultivo de cítricos en partida Corralets, polígono 5, parcela 154, término de Betxi, superficie 74 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 354, libro 51, folio 10, finca número 4.452.

Valorada en 8.775.000 pesetas.

12. Rústica. Huerta con naranjos en partida Encima de la Balsa, polígono 1, parcela 221, término de Betxi, superficie 8 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 354, libro 51, folio 13, finca número 4.453.

Valorada en 800.000 pesetas.

13. Urbana. Cuatro noventaicuatroavias partes del pleno dominio de nave industrial en partida camino de Artana, término de Betxi, superficie de terreno de 6.943 metros cuadrados y superficie construida de 3.676,37 metros cuadrados. La nave tiene unas dimensiones aproximadas de 80 por 465 metros, posee unas oficinas en su interior de planta baja y una altura que ocupan una superficie de 182 metros cuadrados cada planta. Existe un terreno anexo de 3.266,63 metros cuadrados construidos sobre el que se asientan unas oficinas de una sola planta que ocupan una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 366, libro 63, folio 235, finca número 5.501.

Valorada en 5.621.794 pesetas.

14. Rústica. Secano en partida Eixerichs, polígono 12, parcela 103, superficie 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 747, libro 120, folio 63, finca número 6.963.

Valorada en 900.000 pesetas.

15. Rústica. Con cultivo de cítricos, en partida camino Bechi, polígono 11, parcela 237, término de Betxi, superficie 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 384, libro 81, folio 178, finca número 6.964.

Valorada en 4.512.750 pesetas.

16. Urbana. Cuatro seisavas partes del pleno dominio del local-l comercial o almacén, planta baja, en Betxi, avenida 1.º de Mayo, número 60, con una superficie de 80,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 407, libro 104, folio 25, finca número 8.415.

Valorada en 3.202.400 pesetas.

17. Rústica. Cuatro seisavas partes del pleno dominio de Huerta en partida Cuatro Miralcamp, polígono 19, mitad de la parcela 547, término de Onda, superficie 17 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 748, libro 340, folio 87, finca número 8.643.

Valorada en 954.800 pesetas.

18. Rústica. Huerta en partida Miralcamp, polígono 17, mitad de la parcela 547, término de Onda, superficie 16 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, al tomo 209, libro 209, folio 88, finca número 19.051.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Nules, 3 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—28.992

## ONTINYENT

### Edicto

Don Miguel Just Lorent, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 282/98, se tramita expediente instado por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», sobre destrucción de letra de cambio, aceptada por «Bereti, Sociedad Anónima», domiciliada en Ontinyent, avenida Textil, 20, con vencimiento 20 de septiembre de 1998 y por 5.289.600 pesetas.

Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Ontinyent a 26 de abril de 2000.—El/la Secretario.—30.821.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 50/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Pedro López Quiles, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 5 de julio de 2000; por segunda el día 6 de septiembre de 2000, y por tercera el día 4 de octubre de 2000, todos próximos, y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para la subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el Libro de Consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse al demandado se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

### Finca que se subasta

Urbana, porción 23. Es la vivienda de la quinta planta alta, tipo C, la del centro mirando a la fachada de la calle Mayor, a que recae su exterior. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, galería y solana a la calle; con una superficie construida de 95 metros 32 centímetros cuadrados, y útil de 78 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando por su puerta, con la porción 22; izquierda, porción 24; fondo, calle Mayor, teniendo al frente el rellano de entrada y caja de escalera y ascensor, patio y porción 24. Cuota: 2,44 por 100. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.643, libro 209 de Almoradí, folio 49, finca número 11.176.

Valor, a efectos de primera subasta, 5.328.000 pesetas.

Orihuela, 23 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario judicial.—28.815.

## ORIHUELA

### Edicto

El ilustrísimo señor don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 409/99, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por «Mercantil Construbón, Sociedad Limitada» y don José Manuel Cerezo Murcia, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 30 de junio de 2000, a las once horas; por segunda el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, y por tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse